

**VERSIÓN DE LA COM. DE DESARROLLO URBANO  
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
SONORA, EL 20 DE ABRIL DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. José Ángel Rochín López.**  
**(Asistencia de 5 Diputados)**

**Inicio: 11:08 Horas.**

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ:** ...Agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputados, en esta reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero también agradezco la presencia de la prensa y los invitados que están aquí. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos comprobar la existencia de quorum legal, y en este sentido solicito a mi compañero diputado Rafael Buelna, realizar el pase de lista.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Con su permiso, presidente. Muy buenos días a todos, compañeros, personas que nos acompañan. Voy hacer el pase de lista de la Comisión de Desarrollo Urbano. Diputado José Ángel Rochín López, (presente); diputada Lisette López Godínez, (presente); diputado Luis Gerardo Serrato Castell, (presente); diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, (presente); diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda; diputado Rafael Buelna Clark, presente; diputada Flor Ayala Robles Linares.

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ:** Disculpamos la presencia de las diputadas Flor Ayala y Aída Díaz Brown, porque tiene justificación para no estar aquí. Habiendo quórum legal para celebrar la reunión, a continuación, me permito solicitar a mi compañero diputado Rafael Clark, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Orden del día de la Comisión de Desarrollo Urbano para esta sesión.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por el diputado Emeterio Ochoa Bazúa, con proyecto de decreto que reforma la Fracción VI del Artículo 92, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
4. Clausura de la reunión.

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ:** Aprobado el orden... votamos para si está aprobado el orden del día. Aprobado el orden del día. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, someto a la consideración de esta comisión, el análisis, revisión y, en su caso, dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Emeterio Ochoa Bazúa, con proyecto de decreto que reforma la Fracción VI del Artículo 92, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, cuyo resolutivo me permitiré dar lectura. *Decreto que reforma la Fracción VI del Artículo 92 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora. Artículo Único. Se reforma la Fracción VI del Artículo 92 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, para quedar como sigue: Artículo 92. Del 1 al 5, queda igual. 6. Las áreas de equipamiento urbano podrán otorgarse en comodato, siempre y cuando no se modifique su destino para lo cual ya deberá haber sido vendido por el fraccionador, como mínimo el 60% de los bienes inmuebles y que más del 50% de los nuevos propietarios aprueben por escrito y ante la fe notarial dicho comodato. Las áreas de equipamiento urbano podrán otorgarse también en donación, cuando sobre ellas se realicen obras de infraestructura educativa, deportiva y de salud. El comodatario o donatario tendrá un plazo no mayor de un año para iniciar las obras respectivas. Transitorio. Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.* En este momento, someto a consideración de los integrantes de esta comisión el dictamen en lo general.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Yo considero, presidente y compañeros diputados, muy importante el cambio de este artículo, ya que muchos requerimientos de programas federales, en sus reglas de operación, pues nos

marca que tienen que ser propios los terrenos o, en su caso, que pueda haber un comodato... o más bien, que sea propio de la Secretaría, tanto de Educación del Estado. En algunas ocasiones, cuando es infraestructura deportiva estatal, que muchas veces también pasa a ser del municipio. Pero hay... son diferentes momentos en el que se tiene que presentar para poder realizar una obra que va beneficiar a toda esa colonia, a todo ese fraccionamiento, tanto como una escuela o algo, te exigen que el terreno sea de la institución y eso te limita a que se realicen obras importantes donde habría apoyo federal. Yo considero que es muy importante el estar cambiando este artículo de la Ley de Desarrollo Urbano, donde permita pues a todos los municipios. Fue una iniciativa que sale de Cajeme, pero que va permitir a todos los municipios del Estado de Sonora tener más apertura y poder estar listos para recibir más inversión en el tema educativo, de salud y... se me pasó uno más. Era educativo, salud y deportiva. Deportiva, así es. Es cuanto, presidente.

**C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ:** Buenos días. Bueno, yo quiero apoyar esta iniciativa porque pues, va junto con pegado con la iniciativa que presenté el día de ayer. Ustedes lo han de recordar, en que había que pedirle pues, en este caso al Congreso, la oportunidad de que los ayuntamientos pudieran escriturar sus propiedades. Desde luego, exentándolos de ese pago que a veces realmente no lo escrituran cuando se los dan en donación. Hay que recordar que cuando un fraccionador otorga áreas comunitarias para áreas verdes o equipamiento, muchas veces quedan inconclusas o bien, vienen invasiones y no logran retenerlas. ¿Por qué? Porque no está escriturado. Entonces la parte de la iniciativa del día de ayer, que sometí a la consideración de ustedes, pues yo creo que va junto con esto. Así es que yo les pido por favor, que tomemos en cuenta para que analicemos bien, en forma, en comisión, la iniciativa que yo presenté, y nos pueda ayudar. ¿Estamos de acuerdo?

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ:** Gracias, diputado. Si algún otro diputado quiere participar. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado en lo general, se somete

a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén en afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el dictamen, comuníquese a quien corresponda. Al no existir más puntos por tratar en el orden del día, les agradezco a mis compañeros diputados y compañeras diputadas su presencia, dando por clausurada esta sesión, y se agradece a todos los presentes. Gracias.

**Termino: 11:17**